#2272(08)

#334

2~~2~~9.046

Exposición

MUNICIPIO DE MANTA

1034267

MANTA

S/N AVE 1 - REYES

POR LA PLAYA

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

SERVICIOS DEL LOTE

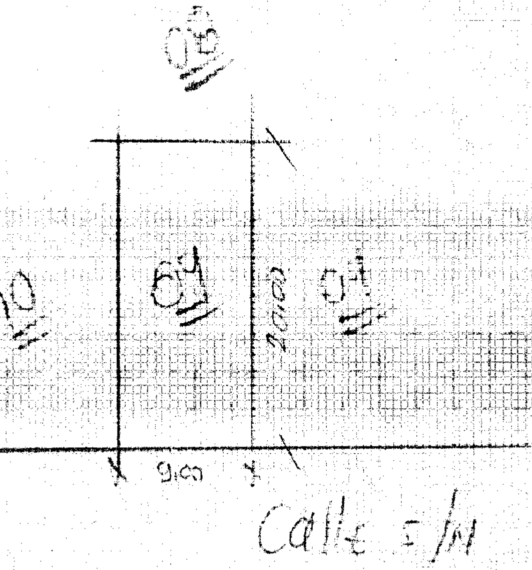

180

58

9

ALUMBRADO

AVALÚO DEL LOTE

19/11/77 C/6
sello de corp. LASE
30-05-13

VIENE DE OTRA FICHA ◯ NO ◯ SI

MODO DE PROPIEDAD	TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 [illegible]	[illegible]
2. HERENCIA INDIVISA	3 EN ARRIENDO TOTAL
3 VARIOS PROPIETARIOS	4 X OTRO (ESPECIFIQUE) Varios

DATOS DEL PROPIETARIO

CÓDIGO	[illegible]	[illegible]	materia	TÍTULO DE PROPIEDAD	fecha
	Inmobiliaria MANTABELLA CIA LTDA.	130218365-0.	3 de Parto		

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA) — INDICADORES GENERALES

ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón metal
PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera c lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo común, 6 ladrillo industrial (bahareque), 7 tabique modular (vidrio, madera)
ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón
PISO: 1 tierra, 2 madera o encementado, 3 vinyl o granito fundido, 4 baldosa, 5 parquet o mayólica, 6 alfombra, 7 mármol/marmetone
ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón, 8 teja
[illegible]: 1, 2
VENTANAS: 1 [illegible], 2 caña, 3 [illegible], 4 madera y vidrio, 5 [illegible], 6 [illegible] o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio color
AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2° orden, 3 tiene de 1° orden
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: 1 bueno, 2 regular, 3 mala, 4 ruina
AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INFERIOR	PISO	ENTREPISO SUPERIOR	[illegible]	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO	AÑO
39	40	41	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	I. 53
54	55	56	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	I. 68
69	70	71	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	I. 83
84	85	86	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	I. 98
99	100	101	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	I. 113
114	115	116	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	I. 128
129	130	131	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	I. 143
144	145	146	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	I. 158
159	160	161	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	I. 173
174	175	176	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	I. 188
189	190	191	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	I. 203
204	205	206	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	I. 218
219	220	221	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	I. 233
234	235	236	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	I. 248
249	250	251	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	I. 263
264	265	266	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	I. 278

AVALÚO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS)

AVALÚO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
19/11/92	4/6	[signature]			

FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

observaciones

GRÁFICAS "GUEVARA" -0897- FONO 613553

Sello 05/30/13

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA TERCERA

DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dra. Mónica García Saltos NOTARIA PÚBLICA TERCERA Portoviejo - Ecuador

TESTIMONIO DE ESCRITURA

AUTORIZADA POR LA NOTARIA

Dra. Mónica García Saltos

Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA

DE: CONTRATO DE COMPRAVENTA

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JUAN CARLOS DE GENNA BOWEN Y CAROLINA TERESA APPENZAUSER VOIGT.-

A FAVOR DE LA EMPRESA INMOBILIARIA MANTABELLA CIA. LTDA., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JUAN CARLOS DE GENNA BOWEN

CUANTIA: USD $. 30,000.00

REGISTRO: PRIMERA

NUMERO: 1.276

Portoviejo, 03 DE ABRIL DEL 2013

Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

2013 13 01 03 P01276

NUMERO: (1.276)

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JUAN CARLOS DE GENNA BOWEN Y CAROLINA TERESA APPENZAUSER VOIGT; A FAVOR DE LA EMPRESA INMOBILIARIA MANTABELLA CIA. LTDA., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JUAN CARLOS DE GENNA BOWEN

CUANTIA: USD. $ 30,000.00

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles tres de Abril del año dos mil trece, ante mí, **DOCTORA MONICA GARCIA SALTOS**, Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo, comparecen y declaran, de una parte, los cónyuges señores **JUAN CARLOS DE GENNA BOWEN Y CAROLINA TERESA APPENZAUSER VOIGT,** de estado civil casados entre si, ambos por sus propios derechos, a quienes se los conocerá como "**LOS VENDEDORES**"; y, de otra parte, el señor **JUAN CARLOS DE GENNA BOWEN,** por los derechos que representa en calidad de representante legal de la empresa **INMOBILIARIA MANTABELLA CIA. LTDA**, a quien en adelante se le denominará **"LA COMPRADORA".** Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores edad, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo; hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía, **DOY FE.-** Bien instruidos con el Objeto, naturaleza y resultados de esta escritura, que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin medir fuerza ni coacción alguna, la cual proceden a celebrarla, me presentan una minuta para que la eleve a Instrumento Público; cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, el siguiente contrato

Mónica García
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUA

Dra. Mónica García Saltos NOTARIA PÚBLICA TERCERA Portoviejo - Ecuador

de **COMPRAVENTA**, celebrado conforme al contenido de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** 1.- Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte como "**VENDEDOR**" el señor **JUAN CARLOS DE GENNA BOWEN** y su cónyuge, señora **CAROLINA TERESA APPENZAUSER VOIGT**. 2.- La empresa **INMOBILIARIA MANTABELLA CIA. LTDA.**, representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS DE GENNA BOWEN,** tal como se lo demuestra con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega a la presente, a quien se le podrá denominar como la parte Compradora. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES E HISTORIA DE DOMINIO.-** El señor **JUAN CARLOS DE GENNA BOWEN** es propietario de un lote de terreno de doscientos metros cuadrados de superficie, ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el número cuatro de la Manzana C Prima, que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y mensuras: **POR EL FRENTE:** Diez metros, lindando con calle pública dieciséis de la lotización; **POR LA PARTE POSTERIOR:** Diez metros, con parte del lote número dos de la misma manzana; **POR UN COSTADO:** Veinte metros, con el lote número Tres de la misma manzana; y, **POR EL OTRO COSTADO**: Veinte metros, lindando con el lote de terreno número Cinco de la Manzana C Prima. Este bien fue adquirido por el señor Juan Carlos de Genna siendo soltero, a través de una compra hecha a la señora Blanca América Silva Quirola viuda de Ledesma quien compareció otorgamiento de este acuerdo de voluntades por sus propios derechos y por los que representó de sus hijos, Lilian Isabel Ledesma Silva, Blanca Cecilia Ledesma Silva, Néstor Javier Ledesma Silva, María del Carmen Ledesma Silva, Olga Laura Gisela Ledesma Silva y de Hugo Fernando Ledesma Silva. Este acto fue autorizado por el Notario Segundo del Cantón Manta mediante escritura de compraventa de derechos y acciones celebrada el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo lugar de su otorgamiento, el cuatro de diciembre de ese año. Se deja constancia que si bien es cierto haberse vendido derechos y acciones sobre el bien descrito, este fue transferido como cuerpo cierto al comparecer todos los herederos al contrato de compraventa referido, tal

como lo hizo constar el señor Notario Segundo al autorizar dicho acto. **CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA, AREAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION.-** En mérito de los antecedentes expresados y en relación de los títulos y derechos invocados el vendedor, el señor **JUAN CARLOS DE GENNA BOWEN,** da en venta real y enajenación perpetua el bien descrito en la cláusula Segunda del presente instrumento, a favor de la **INMOBILIARIA MANTABELLA CIA. LTDA.**, representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS DE GENNA BOWEN.** No obstante haber adquirido el señor Juan Carlos De Genna Bowen, el bien singularizado líneas arriba siendo soltero, comparece al otorgamiento del presente contrato su cónyuge, señora Carolina Teresa Appenzauser Voigt, a transferir cualquier derecho que pudiera tener sobre el mismo. **CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de venta de inmueble cuyos linderos y medidas quedan detalladas en la cláusula Segunda del presente contrato, es de **TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.** Este justo precio es el que la parte **COMPRADORA** ha pagado a los vendedores de contado, en dinero en efectivo y moneda de legal circulación al momento de la suscripción de este contrato de compraventa y que estos declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular las partes por este concepto. Las partes expresan por medio de este instrumento que se encuentran plenamente satisfechos con el precio pactado. **CLAUSULA QUINTA: ACEPTACION DE LA COMPRA: La INMOBILIARIA MANTABELLA CIA. LTDA.**, representada legalmente por el señor Juan Carlos De Genna Bowen, acepta la compra del inmueble, con pleno conocimiento de sus derechos, correspondiéndole por la compra realizada, el ciento por ciento de los derechos de propiedad sobre el bien individualizado en la cláusula segunda del presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Conforme los vendedores con el precio pactado y la forma de pago, transfieren a la compradora el dominio, uso, goce y posesión de los derechos que tiene sobre el inmueble vendido como cuerpo cierto, cuyas características se encuentran detallados en este contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-**

Dra. Mónica García Salcedo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

Todos los gastos que ocasionen la elaboración, inscripción, registro, alcabalas e impuestos referente a esta escritura correrán por cuenta de la **INMOBILIARIA MANTABELLA CIA. LTDA.** La plusvalía de existir, será cancelada por los vendedores. **CLÁUSULA OCTAVA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** Las partes aceptan que en caso de derivarse controversias del presente contrato, se someten al trámite verbal sumario u ordinario sustanciado por uno de los jueces civiles con competencia en la ciudad de Manta. Queda autorizado le comprador a realizar la inscripción de la presente escritura. Atentamente, **DR. RAÚL CEVALLOS CEDEÑO, REGISTRO PROFESIONAL NÚMERO 6454, COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA** .Hasta aquí la minuta que los comparecientes la afirman y ratifican y complementada con los documentos habilitantes queda elevada a escritura publica con todo el valor legal. ASI MISMO yo, la Notaria examiné separadamente a las partes con el fin de conocer si decidieron otorgar esta Escritura por coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, situaciones éstas que no concurren en el presente acto - contrato. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

JUAN C. DE GENNA BOWEN
C.C. No. 130218365-0

CAROLINA T. APPENZAUSER VOIGT
C.C. No. 130570105-2

JUAN CARLOS DE GENNA BOWEN
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA INMOBILIARIA MANTABELLA CIA. LTDA
C.C. NO. 130218365-0

LA NOTARIA

Dra. Mónica García Saltos
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR

Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble
1563

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1563:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado, 19 de abril de 2008*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1084009000

LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y Acciones de Lote de terreno ubicado en la Lotizacion Umiña de la Parroquia y Canton Manta , signado con el numero cuatro de la Manzana C Prima , que tiene los siguientes medidas y linderos : Por el frente diez metros y linderando con calle publica dieciseis de la lotizacion. Por atras ,los mismos diez metros y linderando con parte del lote numero dos de la misma manzana . Por un costado veinte metros y linderando con el lote numero tres de la misma manzana. Por el otro costado los mismos veinte metros y linderando con el lote de terreno numero cinco de la misma manzana. Con una superficie total de Doscientos metros cuadrados, Aclarandfo que la venta se la realiza como cuerpo cierto por estar comprendida la totalidad de las acciones. SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	150	03/02/1982	229
Compra Venta	Cesión de Derechos y Acciones Her	1.786	04/12/1986	4.816

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 03 de febrero de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 229 - Folio Final: 230
Número de Inscripción: 150 Número de Repertorio: 207
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de febrero de 1982
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Umiña signado con el N. cuatrod e la Manzana C prima, que tiene una superficie total de 200 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Dra. Mónica García Saltos
Notaría Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR

Comprador	Ledesma Silva Pablo Anibal	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00164405 Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Cesión de Derechos y Acciones Hereditarios

Inscrito el: jueves, 04 de diciembre de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.816 - Folio Final: 4.818

Número de Inscripción: 1.980 Número de Repertorio: 2.628

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de noviembre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Umiña de la Parroquia y Canton Manta , signado con el N. cuatro de la Manzana C Prima , que tiene una superficie total de doscientos metrsos cuadrados, aclarando que la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001008	De Genna Bowen Juan Carlos	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001002	Ledesma Silva Blanca Cecilia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001007	Ledesma Silva Hugo Fernando	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001001	Ledesma Silva Lilian Isabel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001004	Ledesma Silva Maria Del Carmen	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001003	Ledesma Silva Nestor Javier	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001005	Ledesma Silva Olga Laura	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001000	Silva Quirola Blanca America	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	150	03-feb-1982	229	230

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:40:50 del martes, 30 de abril de 2013

A petición de: Juan Carlos De Genna

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: *Mays*

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0260456

IMPUESTO PREDIAL - 2013

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: DE GENA BOWEN JUAN CARLOS
DIRECCIÓN : AVE. FLAVIO REYES B. UMIÑA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0106400900-0000000
AVALUO PROPIEDAD: $ 30,000.00
DIRECCIÓN PREDIO: AVE, FLAVIO REYES B.UMI

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 260121
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADA
FECHA DE PAGO: 29/05/2013 11:17:32

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	4.50
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	$ 4.50

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0260457

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: DE GENA BOWEN JUAN CARLOS
DIRECCIÓN : AVE. FLAVIO REYES B. UMIÑA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 260122
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 29/05/2013 11:17:49

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

MANTA, HASTA: Martes, 27 de Agosto de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Mónica García Solíz
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 101171

No. Certificación: 101171

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 11258

Fecha: *9 de marzo de 2013*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-08-40-09-000*

Ubicado en: *LT. 4 MZ-C LOT. UMIÑA AVE. FLAVIO REYES*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *200,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	DE GENNA BOWEN JUAN CARLOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**30000,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	30000,00

Son: *TREINTA MIL DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

300
90
390 =

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Impreso por: MARIS REYES 09/03/2013 10:02:06

Ab. Mónica García
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 57836

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a DE GENNA BOWEN JUAN CARLOS ubicada LOTE 4 MZ C LOT. UMIÑA AV. FLAVIO REYES cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de $30000.00 TREINTA MIL 00/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

AFIGUEROA 27 MAYO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

IMP.JGM.mj

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 113 Calle 9 Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000176226

5/27/2013 5:04

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-08-40-09-000	200,00	30000,00	77362	176226

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
	DE GENNA BOWEN JUAN CARLOS	LT. 4 MZ-C LOT. UMIÑA AVE. FLAVIO REYES

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1391790368001	COMPAÑIA INMOBILIARIA MANTABELLA CIA LTDA.	AV 113 Y AV LAS ACACIAS ALTAMIRA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	300,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	90,00
TOTAL A PAGAR	390,00
VALOR PAGADO	390,00
SALDO	0,00

EMISIÓN: 5/27/2013 5:04 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 120509

3/1/2013 12:20

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-08-40-09-000	200,00	$ 30.000,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
DE GENNA BOWEN JUAN CARLOS	

1/3/2013 12:00 HOYOS VERONICA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
AVE,FLAVIO REYES B.UMIÑA	2013	64297	120509

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 10,50	($ 1,05)	$ 9,45
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 3,30		$ 3,30
MEJORAS 2012	$ 3,35		$ 3,35
MEJORAS HASTA 2010	$ 58,49		$ 58,49
SOLAR NO EDIFICADO	$ 60,00		$ 60,00
TASA DE SEGURIDAD	$ 6,00		$ 6,00
TOTAL A PAGAR			$ 140,59
VALOR PAGADO			$ 140,59
SALDO			$ 0,00

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.
MANTA A 01 DE 03 - 2013
TESORERO MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Mónica García Tejera
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo - Manabí - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 38980

CERTIFICACIÓN

No. 262-550

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad del Sr. JUAN ***CARLOS DE GENNA BOWEN*** *, con clave Catastral Nº 1084009000, ubicado en la manzana C-prima lote 4 en la Lotización Umiña, parroquia Manta, cantón Manta, dicha propiedad se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni Proyecto alguno, tiene las siguientes linderos:*

Frente: 10m. Calle 16

Atrás: 10m. Parte del lote 2

Costado derecho: 20m. Lote 3

Costado izquierdo: 20m. Lote 5.

Área. 200m2

Manta, Marzo 04 del 2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AREA CONTROL URBANO
DIR. DE PLANEAMIENTO URBANO

SR. RAMIERO LOOR
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

HM.

[M.P./GM. m]

Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 79479

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de: **DE GENNA BOWEN JUAN CARLOS**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de enero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1084009000 AVE.FLAVIO REYES B.UMIÑA
Manta, tres de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Dra. Mónica García Saltos
Notaria Pública
PORTOVIEJO

IMP IGM mj

INMOBILIARIA MANTABELLA CIA. LTDA.

Dra. Mónica García Saltos NOTARIA PÚBLICA TERCERA Coviello - Ecuador

Manta, Diciembre 16 del 2.011

Señor
Ing. Juan Carlos De Genna Boweh
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la compañía **INMOBILIARIA MANTABELLA CIA. LTDA.**- en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo en calidad de **Gerente General** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de DOS AÑOS, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial conjuntamente o por separado con el presidente de la compañía.

Los deberes y atribuciones del Gerente General se encuentran especificados en el Artículo Décimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Primero del estatuto de la compañía.

La compañía **INMOBILIARIA MANTABELLA CIA. LTDA,** se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vinces, el 28 de octubre del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el mismo año de su otorgamiento.

Muy atentamente,

AB. Jofre Macías Cabal.
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra.

Ing. Juan Carlos De Genna Bowen
Nacionalidad: Ecuatoriana
C. C. No. 130218365-0
Dirección: Av. 103 y Av. Las Acacias, Barrio Altamira.

Registro Mercantil Manta
INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
1294
3056
Diciembre 19 del 2011
0004226

ECUATORIANA****** E333312242
CASADO JUAN CARLOS DE GENNA BOWEN
SUPERIOR ESTUDIANTE
JORGE RICARDO APPENZAUSER R
MARIANA VOIGT DE APPENZAUSER
MANTA 20/01/2003
20/01/2015
REN MIES 0112602

CIUDADANIA 1305701052-2
APPENZAUSER VOIGT CAROLINA TERESA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
08 SEPTIEMBRE 1971
025- 0383 12081 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1971

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

328-0001
NÚMERO

1305701052
CÉDULA

APPENZAUSER VOIGT CAROLINA TERESA

GUAYAS — PROVINCIA
SAMBORONDON — CANTÓN
LA PUNTILLA(SATELITE) — PARROQUIA
– — ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

Dra. Mónica García S...
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - MANABI

6367775

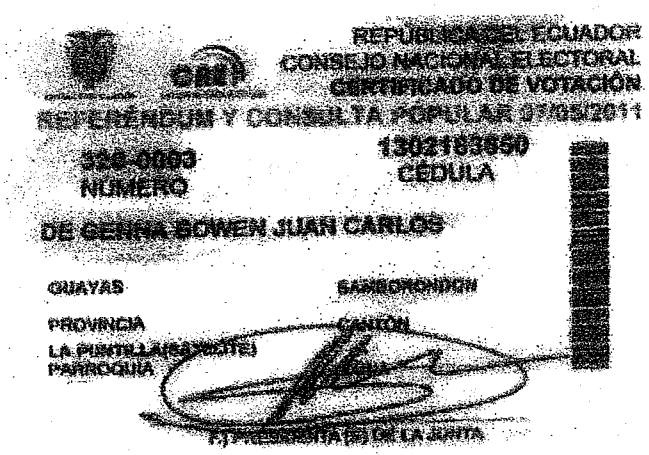

45.22

GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALA

TESORERIA

Nº. 1004280 Por $ 3,00

Portoviejo, 29 Mayo de 2013

Señor Tesorero del Gobierno Provincial de Manabí
Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario Público un CONTRATO
de Venta
ubicado Calle Manta en la parroquia Manta
otorgado por Juan Carlos [illegible] y [illegible]
a favor de Gobierno Provincial de Manabí
por valor de 60 [illegible]

RECIBIDO
0.01% para construcciones escolares 3.00

RECIBÍ CONFORME

TESORERO GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Santiago de Guillén
OFICINISTA

NOTARIO

Dra. Mónica García
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR

EP PUBLICACIONES TELF.: 02 245 23 97 FAX: 02 225 31 83 QUITO

Químico Original y copia Celeste # del 001 - 10000

ESTAS 08 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dra, Mónica García Saltos

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA EN NUMERO DE **OCHO** FOJAS, QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS. QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- **LA NOTARIA**

Dra. Mónica García Saltos
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR

Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

07-03-13 13:35

1248

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	FORMULARIO DE RECLAMO **Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA** Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	108 4009000
Clave Catastral	
Nombre:	Genna Bauen
	Rubros:
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	0998075586
Tasa de Seguridad	

Reclamo: C.A. Compareite, Pasa directo.

Firma del Usuario — Fecha:

Informe Inspector:

Firma del Inspector — Fecha:

Informe Tecnico:

Se actualizaron Datos de Archivo

Firma del Tecnico — Fecha: 08/03/2013

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro — Fecha:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble
1563

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1563:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado, 19 de abril de 2008*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1084009000

LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y Acciones de Lote de terreno ubicado en la Lotizacion Umiña de la Parroquia y Canton Manta, signado con el numero cuatro de la Manzana C Prima , que tiene los siguientes medidas y linderos : Por el frente diez metros y linderando con calle publica dieciseis de la lotizacion. Por atras ,los mismos diez metros y linderando con parte del lote numero dos de la misma manzana . Por un costado veinte metros y linderando con el lote numero tres de la misma manzana. Por el otro costado los mismos veinte metros y linderando con el lote de terreno numero cinco de la misma manzana. Con una superficie total de Doscientos metros cuadrados, Aclarandfo que la venta se la realiza como cuerpo cierto por estar comprendida la totalidad de las acciones. SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra l i b r e d e g r a v a m e n .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	150	03/02/1982	229
Compra Venta	Cesión de Derechos y Acciones Her	1.786	04/12/1986	4.816

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 03 de febrero de 1982

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 229 **- Folio Final:** 230
Número de Inscripción: 150 **Número de Repertorio:** 207
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de febrero de 1982
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Umiña signado con el N. cuatrod e la Manzana C prima, que tiene una s u p e r f i c i e t o t a l d e 2 0 0 m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001017	Ledesma Silva Pablo Anibal	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00164405	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANABÍ - ECUADOR
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EN

2 / 2 **Cesión de Derechos y Acciones Hereditarios**

Inscrito el : jueves, 04 de diciembre de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.816 - Folio Final: 4.818
Número de Inscripción: 1.786 Número de Repertorio: 2.628
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de noviembre de 1986
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Umiña de la Parroquia y Canton Manta , signado con el N. cuatro de la Manzana C Prima , que tiene una superficie total de doscientos metrsos cuadrados, aclarando que la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001008	De Genna Bowen Juan Carlos	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001002	Ledesma Silva Blanca Cecilia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001007	Ledesma Silva Hugo Fernando	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001001	Ledesma Silva Lilian Isabel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001004	Ledesma Silva Maria Del Carmen	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001003	Ledesma Silva Nestor Javier	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001005	Ledesma Silva Olga Laura	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001000	Silva Quirola Blanca America	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	150	03-feb-1982	229	230

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:20:06 del jueves, 28 de febrero de 2013

A petición de: Juan Carlos De Genna

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Mays

CNEL

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta , 7 de Marzo del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR,*** *que el* ***Sr DE GENNA BOWEN JUAN CARLOS,*** *con numero de cedula* ***130218365-0****, SI se encuentra registrado en el sistema* ***COMERCIAL SICO****, con el código 6367775 en el que NO adeuda, a la Empresa Electrica CNEL Manabí*

La parte interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor le convenga a sus intereses.*

Atentamente,

VINICIO GOMEZ NAVARRETE
ATENCION AL CLIENTE

CNEL
ATENCION AL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 38980

CERTIFICACIÓN

No. 262-550

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad del Sr. ***JUAN CARLOS DE GENNA BOWEN*** *, con clave Catastral Nº 1084009000, ubicado en la manzana C-prima lote 4 en la Lotización Umiña. parroquia Manta cantón Manta. dicha propiedad se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni Proyecto alguno, tiene las siguientes linderos.*

Frente: 10m. Calle 16

Atrás: 10m. Parte del lote 2

Costado derecho: 20m. Lote 3

Costado izquierdo: 20m. Lote 5.

Área. 200m2

Manta. Marzo 04 del 2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AREA CONTROL URBANO
DIR. DE PLANEAMIENTO URBANO

SR. RAIMIERO LOOR
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante. si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

HM.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 120509

3/1/2013 12:20

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-08-40-09-000	200,00	$ 30.000,00

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
AVE,FLAVIO REYES B.UMIÑA	2013	64297	120509

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
DE GENNA BOWEN JUAN CARLOS	

1/3/2013 12:00 HOYOS VERONICA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 10,50	($ 1,05)	$ 9,45
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 3,30		$ 3,30
MEJORAS 2012	$ 3,35		$ 3,35
MEJORAS HASTA 2010	$ 58,49		$ 58,49
SOLAR NO EDIFICADO	$ 60,00		$ 60,00
TASA DE SEGURIDAD	$ 6,00		$ 6,00
TOTAL A PAGAR			$ 140,59
VALOR PAGADO			$ 140,59
SALDO			$ 0,00

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.
MANTA, 01 DE 03 - 2013
TESORERO MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA